



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

SALUD

OK

DECRETO N° 290
QUILLÓN, jueves 28 marzo 2024

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
4. .EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-D.A. N° 7691 DE FECHA 12/12/2023 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):ALPHA PHARMA SPA

RUT:76.479.314-5

LA SUMA DE \$:31.059

Y SON: TREINTA Y UN MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN DR. ALBERTO GYHRA SOTO Y SUS DEPENDENCIAS. CONVENIO PROVEEDOR ALPHA PHARMA SPA. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004001	Medicamentos Cenabast	31.059		76479314-5	F-53698
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		31.059	76479314-5	C-0

TOTALES : 31.059 31.059

DIRECTOR DEPTO. SALUD (s)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

EGRESO N° 87242351

FECHA DE PAGO

PRESUPUESTO Y FINANZAS

Depto. de Salud

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME